



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL LOS

SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN REGIÓN ANTIOQUIA SCOUT, IDENTIFICADA CON NIT: 890.904.933-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

1. La **CORPORACIÓN REGIÓN ANTIOQUIA SCOUT** identificada con NIT 890.904.933-6 constituida con número de ESAL 21-003965-21 desde el 26 de julio de 1.999 y vigilada por la Gobernación de Antioquia, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el libro IV del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, requisitos normativos indispensable para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. De acuerdo con la normatividad vigente, La corporación cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional con el formulario número 1117628143241 con fecha de presentación 14 de mayo de 2026, encontrándose dentro de los plazos estipulados por el Gobierno Nacional.
3. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACIÓN REGIÓN ANTIOQUIA SCOUT**, los cuales se llevan en debida forma y en estricto apego a los marcos técnicos normativos contables y financieros aplicables en Colombia.
4. De igual manera certificamos que:
 - Los aportes realizados a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derechos de retorno, ni directa ni indirectamente, para sus fundadores, directivos o aportantes.
 - La entidad desarrolla de manera exclusiva y principal una **actividad meritoria** plenamente enmarcada en las estipulaciones del artículo 359 del Estatuto Tributario, orientada al beneficio general y de libre acceso a la comunidad.
 - Los excedentes financieros generados por la Corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia ni en el momento de su eventual liquidación, siendo reinvertidos en su totalidad en el desarrollo y fortalecimiento de su objeto social.





SCOUTS
Colombia

Organización Mundial del Movimiento Scout
Región Interamericana
Asociación Scouts de Colombia

Se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de junio de 2026 con el propósito de ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como soporte para el proceso de Actualización en el Régimen Tributario Especial.

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ TABORDA
Representante Legal RAS
CC: 43.612.390

ADRIANA MARIA ESPINOSA AVENDAÑO.
Revisor Fiscal RAS
CC: 43.266.011 TP: 120526-T

Región Antioquia Scout

Cra. 47 # 91-96 Barrio La Castellana

Celular: +57 3045608531

Antioquia - Colombia

Instagram: @antioquiascoutoficial

